

Respuesta Solicitud Información170014003007-2021-00218-00. oficio 1435

DICAR GUTAH-CARNE <dicar.gutah-car@policia.gov.co>

Jue 11/11/2021 11:19 AM

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Caldas - Manizales <cmpal07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Dios y patria, Buenos DíasMensaje de datos N° 2629 DICAR – GUTAH**Destinatario:** Señora

MARIBEL BARRERA GAMBOA

Secretaria Juzgado Séptimo Civil Municipal

Asunto: respuesta solicitud información oficio No. 1435

En atención a lo solicitado mediante oficio No. 1435 de fecha 08/11/2021, de manera respetuosa me permito informar a ese despacho judicial, que una vez verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), se evidencio que el señor Mayor JOHN FREDY GONZALEZ PADILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 80241286, se encuentra adscrito a la Regional de Carabineros y Seguridad Rural Región 7, de igual manera me permito relacionar sus datos de ubicación resgistrados de la siguiente manera:

- Ciudad de residencia : Pereira - Risaralda
- Direccion de residencia: CL 101 # 18-10 CS 50 Barrio Belmonte
- Telefono: 3023603622
- Correo electronico institucional: fredy.gonzalez@correo.policia.gov.co

Atentamente,

Patrullero
JOSE EDUARDO RODRIGUEZ GARCIA
Responsable Identificación Policial DICAR
Teléfonos: 5189796 ext. 21844
dicar.gutah-car@policia.gov.co
Avenida Boyacá 142A 55
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Carabineros y Seguridad Rural



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

“En cumplimiento a la Directiva Presidencial 004/2012 y D.A.P 009 de julio de 2012, el presente correo obra como Comunicación Oficial, para la eficiencia administrativa y lineamientos de Política de Cero Papel en la Administración Pública”.

Al recibir el acuse de recibo por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18-08-1999) reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.

De: Juzgado 07 Civil Municipal - Caldas - Manizales <cmpal07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 9 de noviembre de 2021 7:14

Para: DITAH OAC <ditah.oac@policia.gov.co>

Asunto: 170014003007-2021-00218-00. SOLICITUD INFORMACIÓN.

Muy buenos días, de forma atenta me permito remitir oficio Nro. 1435, mediante el cual se solicita información por parte de este Despacho judicial.

Atentamente,

WILLIAM GIOVANNY DELGADO BASTIDAS
OF. MAYOR.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.